

Estudiada la documentación técnica presentada en el sobre nº 3 por la empresa participante en este procedimiento abierto, que tiene por objeto la contratación del **Suministro de hardware térmico para el instrumento SO/PHI de la misión Solar Orbiter de la Agencia Espacial Europea**, y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, y los artículos 22 y 30 del Real Decreto 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, esta Mesa de Contratación acuerda:

Otorgar la siguiente puntuación en los criterios dependientes de un juicio de valor:

- EADS CASA ESPACIO, S.L. 40 puntos.

El presente Acuerdo será publicado en el perfil de contratante de esta Universidad Politécnica una vez concluido el acto de apertura, y contra lo en él dispuesto podrá formularse reclamación en el plazo de tres días, a los efectos de lo dispuesto en la Ley 30/1992.

Madrid, 12 de septiembre de 2014.

La Presidente de la Mesa de Contratación, Carmen García de Elías